ACTA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA APERTURA DE OFERTAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO –SOBRE ÚNICO- RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES.

EXPEDIENTE Nº: 005/20.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Supersimplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
TRAMITACIÓN: Ordinaria.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.033,06 € (I.V.A. excluido).
VIGENCIA: doce meses.
POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Sí.
MEDIO Y FECHA DE PUBLICACIÓN: Perfil de Contratante de fecha 02-12-19 con referencia de publicación 2019-0000122112.
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 18-12-19 a las 14:00 hs.

En fecha 15 de enero de 2020 a las 10 horas se reúne en la sede de Sevilla de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, sita en Calle Bailén nº 50, la unidad técnica de asistencia al órgano de contratación para la realización del trámite de audiencia a la empresa licitadora Lisersurim España, S.L. Proksima.

Por Resolución 01/2020 de 7 de enero de 2020 del Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, por la que se acuerda el nombramiento de las personas integrantes de la unidad técnica de apoyo al órgano de contratación, éste se encuentra asistido en el presente procedimiento por una unidad técnica especializada que se encuentra formada por las siguientes personas:

- Francisco Martínez Campos, Dtor. de Administración y Recursos.
- Inmaculada de la Viña Lamas, técnico de tesorería y presupuestos.
- Mª Luisa Blázquez Herrera, técnico de administración.
- Eva Mª Díaz López, gabinete jurídico y contratación.
- Guillermo Fernández Sánchez, técnico de mantenimiento y administración general, como responsable del contrato.

Por parte de la empresa licitadora y en representación de Lisersurim España, S.L. Proksima, asiste Ismael Marcos.

La citada empresa, con la finalidad de garantizar la transparencia de la justificación presentada, presenta a través del Registro de Entrada del órgano de contratación el documento que contiene la argumentación y la documentación que acredita la empresa para la justificación económica de su oferta, documentación que formando parte del expediente pero que, dado su carácter de confidencialidad, no se adjunta a la presente acta.

Tras la finalización de la audiencia al licitador, la unidad técnica especializada concluye que la justificación aportada por el licitador es considerada como suficiente para justificar la viabilidad de su

oferta económica y garantizar, de acuerdo con lo incluido en la misma, la correcta ejecución de lo contenido en el pliego de prescripciones técnicas.

Por tanto, la unidad de asistencia técnica de apoyo al órgano de contratación acuerda proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por parte de la empresa licitadora Lisersurim España, S.L. Proksima, solicitando a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación el órgano de contratación procederá a la comunicación del citado requerimiento a la empresa licitadora propuesta, concediéndole un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el citado requerimiento.

Finalizadas las actuaciones, se extiende el presente acta que firman las personas que integran la unidad de asistencia técnica:

Francisco Martínez Campos

Inmaculada de la Viña Lamas

Mª Luisa Blázquez Herrera

Eva Mª Díaz López

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Rodalquilar
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: G-91122069